



Dirección General de Formación Continua
a Docentes y Directivos

DOCUMENTO DE SEGURIDAD PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Documento de Seguridad para la Protección de Datos Personales

Contenido

INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETIVO	4
PARTE 1. INVENTARIO DE DATOS PERSONALES Y DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO.....	5
PARTE 2. POLÍTICAS INTERNAS PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES O BUENAS PRÁCTICAS.....	22
PARTE 3. ANÁLISIS DE RIESGO.....	25
PARTE 4. ANÁLISIS DE BRECHA.....	28
PARTE 5. MEDIDAS DE SEGURIDAD A IMPLEMENTAR	36
PARTE 6. PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN	39
PARTE 7. PLAN DE TRABAJO	41
PARTE 8. APROBACIÓN DE DOCUMENTO	44



INTRODUCCIÓN

El 26 de enero de 2017 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, misma que regula el tratamiento de datos personales por parte de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, del ámbito federal, estatal y municipal.

Como parte de esta Ley se incluyó la obligación de los sujetos obligados de generar un documento de seguridad que contenga las medidas administrativas, físicas y técnicas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales, tomando en cuenta los lineamientos y las recomendaciones que en la materia emite el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

En correspondencia a ello la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFC), presenta el documento de seguridad de los sistemas de datos personales en posesión de la DGFC el cual es de observancia obligatoria para todos los servidores públicos.

Se parte de reconocer el derecho que tienen todas las personas para decidir sobre el uso y manejo de su información personal, de conocer el tratamiento que se dará a los mismos, así como las acciones y mecanismos que la DGFC aplicará para la protección de dicha información, a fin de garantizar el buen uso de los mismos y el respeto a la privacidad.

La presente actualización del Documento de seguridad atiende al compromiso de la DGFC de proporcionar información actualizada sobre los mecanismos para el manejo y tratamiento de la información personal proporcionada a la Dirección.



OBJETIVO

Garantizar la protección de los datos personales que posee la Dirección General de Formación Continua a Docentes y Directivos (DGFC), a través de la emisión de un documento que especifique las medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.



PARTE 1. INVENTARIO DE DATOS PERSONALES Y DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO.

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA A DOCENTES Y DIRECTIVOS (DGFC)

A la DGFC corresponde, de acuerdo con el artículo 44 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, coadyuvar con otras instancias federales y estatales para el diseño de la oferta educativa y los programas de formación, capacitación y actualización dirigidos al personal educativo, los cuales deberán estar enfocados a fortalecer el proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnos para su desarrollo integral y para la adquisición de las competencias que una educación con equidad y excelencia.

Así como impulsar, en coordinación con las autoridades educativas de los Estados y de la Ciudad de México y con las unidades administrativas competentes de la Secretaría, que se forme, capacite y actualice al personal docente, al personal con funciones de dirección y al personal con funciones de supervisión que en la educación básica y media superior se encuentre en servicio, mediante los programas o cursos de formación diseñados en función de sus necesidades, así como ofrecer dichos programas o cursos.

En este sentido los datos personales que la DGFC recaba y a los que da tratamiento, corresponden a la información del personal docente, técnico docentes, personal con funciones de dirección, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica de educación básica adscrito a planteles públicos, lo que permite, dar seguimiento a la participación de las distintas figuras educativas en programas de formación continua, así como orientar la oferta académica de formación continua a fin de vincularla a las necesidades de formación identificadas o demandadas por el personal.

A1. Sistema para el Registro del Personal Educativo en la Oferta de Formación Nacional (Sistema de Registro)

Para el registro del personal de educación básica en la oferta académica de cursos nacionales que se ofrecen en línea, o con posibilidades de realizar la descarga de materiales en línea, se emplean dos plataformas de registro e inscripción a dicha oferta, cuyas ligas de acceso son:

Colección de cursos Aprendizajes Clave :

<http://fcmoodle.televisioneducativa.gob.mx/moodle/login/index.php>

Cursos Proyectar la enseñanza: <https://dgfc.siged.sep.gob.mx/>

Los responsables de formación continua de cada entidad federativa son los responsables de difundir y convocar al personal educativo a participar en los cursos, y cada profesor de manera personal, independiente o asistida por el personal del área de Formación Continua de su entidad realiza el registro de datos personales y laborales para quedar inscrito en la oferta académica disponible.

Para realizar el control del personal educativo inscrito se cuenta con un módulo de seguimiento de la inscripción en el Sistema de Registro, el seguimiento es realizado tanto por el personal de la DGFC como por los responsables de formación continua de



cada entidad, cada uno cuenta con claves de acceso al módulo de seguimiento con acceso a la información acorde a la responsabilidad que le corresponde en dicho seguimiento. (Seguimiento nacional, regional o estatal). En los casos donde por razones técnicas no es posible habilitar módulo de seguimiento para los responsables de formación continua el seguimiento será realizado por la DGFC, quien proporcionará la base de datos del personal registrado en el portal al responsable de cada entidad federativa.

El concluir los periodos de cada convocatoria a participar en los cursos se integra la base de datos de los participantes en cada curso, las cuales son informadas por el personal de la DGFC a los responsables de formación continua de cada entidad.

Responsable:

Nombre:

Cargo: Director(a) de Área

Funciones:

- Solicitar o autorizar las modificaciones al Sistema de registro
- Establecer los datos que el personal educativo con interés de participar en la oferta académica de formación continua deberá registrar en el Portal de la DGFC.
- Determinar la periodicidad con que la información del Sistema de Registro se descargará y respaldará.
- Autorizar la transmisión parcial o total de la información contenida en el Sistema.
- Determinar la distribución de la información de acuerdo con la estructura jerárquica y las funciones.

Obligaciones:

- Determinar mecanismos para asegurar que los datos personales en posesión de la unidad administrativa, en el ejercicio de sus facultades, no se difundan, distribuyan o comercialicen.
- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado

Encargado:

Nombre:

Cargo: Jefe de Departamento.

Funciones:

- Administrar el Sistema de Registro.



- Generar claves de acceso al personal con prerrogativa de consulta de los registros.
- Atender los problemas de acceso del personal educativo.
- Respalda la información del registro del personal educativo periódicamente.
- Descargar las bases de datos, estratificar la información y proporcionarla a los usuarios de la DGFC.

Obligaciones:

- Aplicar los mecanismos técnicos para la seguridad de los datos personales alojados en el Sistema de Registro.
- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado

Usuarios:

- A. La información del personal educativo registrado en el Portal de la DGFC en la oferta de Formación Continua ofrecida por la DGFC es de acceso a las personas responsables de las direcciones de área, quienes tienen funciones específicas y obligaciones comunes en relación con el tratamiento de los datos personales del Sistema de Registro.

Nombre:

Cargo: Director(a) de Área

Funciones:

- Distribuir la información del Sistema de Registro al personal de la DGFC con funciones de Enlace regional y establecer los mecanismos para el seguimiento de la participación del personal educativo en la oferta académica ofrecida.
- Dar seguimiento a través del personal de la DGFC con funciones de Enlace regional a la participación del personal educativo en la oferta académica nacional.

Nombre:

Cargo: Director(a) de Área

Funciones:

- Valorar los avances en el cumplimiento de las metas nacionales y regionales relativas a la participación del personal educativo en la oferta académica nacional.

Obligaciones en común:

- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.



- B. La información del personal educativo registrado en el Portal de la DGFC es de acceso también al personal de la DGFC con funciones de Enlace regional y su personal de apoyo.

Nombre:

Cargo: Enlace Región Centro

Nombre:

Cargo: Apoyo al Enlace Región Centro

Nombre:

Cargo: Enlace Región Sur

Nombre:

Cargo: Apoyo al Enlace Región Sur

Nombre:

Cargo: Enlace Región Norte

Nombre:

Cargo: Apoyo al Enlace Región Norte

Funciones:

- Analizar la información de la base de datos del Sistema de Registro de las entidades que conforman la región.
- Valorar los avances en el cumplimiento de las metas estatales y regionales relativas a la participación del personal educativo en la oferta académica nacional.
- Informar a los responsables de formación continua de las entidades que conforman la región del estado que guarda la participación del personal educativo de su entidad en la oferta académica nacional.

Obligaciones:

- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

- C. La información del personal educativo registrado en el Portal de la DGFC es proporcionada a los responsables de Formación Continua de cada Entidad Federativa:



Entidad Federativa	Nombre	Cargo
Aguascalientes		Director(a) de Carrera del Magisterio del Instituto de Educación de Aguascalientes
Baja California		Director(a) de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional del Estado de Baja California
Baja California Sur		Coordinador(a) del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en el Estado de Baja California Sur
Campeche		Director(a) de Formación Continua y Actualización Docente del Estado de Campeche
Chiapas		Coordinador(a) Estatal de Formación Continua de Maestros en Servicio de Chiapas
Chihuahua		Coordinador(a) de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional Docente en el Estado de Chihuahua
Ciudad de México		Director(a) de Asistencia Técnica a la Escuela y Desarrollo Profesional Docente
Coahuila de Zaragoza		Director(a) General del Instituto de Desarrollo Docente, Investigación, Evaluación y Certificación del Estado de Coahuila
Colima		Coordinador(a) del Programa de Formación Continua y Acompañamiento a la Función en el Estado de Colima
Durango		Director(a) de la Unidad de Formación Continua y Superación Profesional en el Estado de Durango
Guanajuato		Director(a) de Profesionalización y Desarrollo Docente en el Estado de Guanajuato
Guerrero		Jefe(a) de Departamento de Formación Continua del Estado de Guerrero
Hidalgo		Director(a) de Formación Continua en el Estado de Hidalgo
Jalisco		



		Director(a) de Formación Continua en el Estado de Jalisco
México		Director(a) General de Formación, Capacitación y Desarrollo Profesional Docente del Estado de México
Michoacán de Ocampo		Director(a) Estatal de Formación Continua, Actualización y Desarrollo Profesional de Maestros de Michoacán
Morelos		Encargado(a) de Despacho de la Dirección de Desarrollo Educativo del Estado de Morelos
Nayarit		Coordinador(a) de Formación Continua del Estado de Nayarit
Nuevo León		Director(a) de Centros de Capacitación del Magisterio del Estado de Nuevo León
Oaxaca		Titular de la Unidad de Formación Continua del Estado de Oaxaca
Puebla		Titular de la Unidad de Formación Continua del Estado de Puebla
Querétaro		Director(a) de Evaluación de la Política Educativa de la Unidad de Servicios para la Educación Básica del Estado de Querétaro
Quintana Roo		Director de Formación y Profesionalización Docente del Estado de Quintana Roo
San Luis Potosí		Titular de la Unidad de Formación Continua del Estado de San Luis Potosí
Sinaloa		Coordinador(a) Estatal de Formación Continua en Sinaloa
Sonora		Coordinador(a) de Desarrollo Educativo del Estado de Sonora
Tabasco		Director(a) de Superación Académica del Magisterio del Estado de Tabasco
Tamaulipas		Encargado(a) del Despacho de la Dirección de Formación Continua y Actualización Docente del Estado de Tamaulipas
Tlaxcala		



		Responsable Operativo del PRODEP en el Estado de Tlaxcala
Veracruz de Ignacio de la Llave		Coordinador(a) Estatal de Actualización Magisterial en Veracruz
Yucatán		Director(a) de Desarrollo Educativo del Estado de Yucatán
Zacatecas		Coordinador(a) de Formación Continua del Estado de Zacatecas

Los cambios de responsables en las entidades federativas se harán públicos en el portal de la DGFC <http://dgfc.basica.sep.gob.mx/>

Funciones:

- Analizar la información de su entidad de la base de datos del Sistema de Registro.
- Promover y dar seguimiento a la participación del personal educativo de su entidad en la oferta académica nacional.
- Validar la información del personal educativo de la entidad registrada en la base de datos del Sistema de Registro de la entidad.
- Informar periódicamente los avances en el cumplimiento de las metas estatales relativas a la participación del personal educativo en la oferta académica nacional.

Obligaciones:

- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

D. Con fines de evaluación y rendición de cuentas en la transparencia de la información del personal educativo registrado en el Sistema de Registro de la DGFC, es también de acceso al personal de la DGFC con funciones de Planeación, Evaluación y Enlace de Transparencia.

Nombre:

Cargo: Director(a) de Área

Nombre:

Cargo: Jefe(a) de Departamento

Nombre:

Cargo: Personal operativo

Funciones:

- Analizar la información de la base de datos del Sistema de Registro para atender los

requerimientos de información de dependencias de la SEP y solicitudes de transparencia.

Obligaciones:

- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

Datos personales contenidos en el sistema:

El Sistema de Registro del Personal educativo en la oferta de Formación Continua en el Portal de la DGFC contine los siguientes datos:

<p><i>Datos de identificación:</i></p> <p>Nombre Apellido paterno Apellido materno CURP RFC Sexo Edad Correo electrónico Correo alterno</p>	<p><i>Datos laborales:</i></p> <p>Entidad federativa Clave del Centro de Trabajo Tipo de servicio en que labora Categoría Función</p>
<p><i>Datos de la Oferta académica a la que se inscribe:</i></p> <p>Nombre del curso o diplomado Institución formadora que lo ofrece Modalidad del programa Tipo de programa</p>	

Estos datos no se encuentran clasificados como sensibles, ya que son datos de servidores públicos que participan de la oferta académica de formación continua debido al servicio educativo que prestan en el Sistema de Educación Básica.

Los datos se alojan en un servidor Web y se almacenan en formato digital en el equipo de cómputo ubicado en la DGFC.

Los datos se recaban para dar seguimiento al cumplimiento de las atribuciones de la Unidad administrativa en materia de formación continua, e informar sobre la participación del personal educativo en la oferta académica de formación continua.

A2. Plataforma Operativa para la Formación Continua (Plataforma operativa)



Para el registro del personal de educación básica que es formado en las entidades federativas, sea con recursos del Programa para el Desarrollo profesional Docente, como con recursos estatales, se implementó la Plataforma Operativa para la Formación Continua de la DGFC.

En ella, personal del área de formación continua de cada entidad federativa, con el apoyo de la persona designada como Encargada de las bases de datos registra la información correspondiente de cada persona que participa en los programas de formación continua.

Con fines de análisis en la plataforma se establece una distinción sobre la fuente de financiamiento de los programas de formación impartidos catalogando los que se imparten con recursos del subsidio federal como financiamiento PRODEP o Anexo 13 (formación en materia de igualdad entre Mujeres y Hombres del presupuesto de Egresos de la Federación) y clasificando la que se imparte con recursos de la entidad federativa como financiamiento Estatal o Catálogo Nacional.

Responsable:

Nombre:

Cargo: Director(a) de Área

Funciones:

- Solicitar o autorizar las modificaciones al Sistema de registro
- Establecer los datos que las Autoridades Educativas de los Estados y de la Ciudad de México deberán registrar sobre el personal formado.
- Determinar la periodicidad con que la información de la Plataforma Operativa se descargará y respaldará.
- Autorizar la transmisión parcial o total de la información contenida en el Sistema.
- Determinar la distribución de la información de acuerdo con la estructura jerárquica y las funciones.

Obligaciones:

- Determinar mecanismos para asegurar que los datos personales en posesión de la unidad administrativa, en el ejercicio de sus facultades, no se difundan, distribuyan o comercialicen.
- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado

Encargado:

Nombre:

Cargo: Jefe(a) de Departamento.

Funciones:

- Administrar la Plataforma Operativa.
- Generar claves de acceso al personal con prerrogativa de consulta de los registros.
- Atender los problemas de acceso del personal educativo.
- Respalda la información del registro del personal educativo periódicamente.

Obligaciones:

- Aplicar los mecanismos técnicos para la seguridad de los datos personales alojados en la Plataforma Operativa.
- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado

Usuarios:

- E. La información del personal educativo registrado en la Plataforma Operativa de la DGFC es de acceso a las personas titulares de la Dirección General y direcciones de área, quienes tienen las mismas funciones y obligaciones en relación con el tratamiento de los datos personales del Sistema de Registro.

Nombre:

Cargo: Director(a) General

Nombre:

Cargo: Director(a) de Área

Nombre:

Cargo: Director(a) de Área

Nombre:

Cargo: Director(a) General

Funciones:

- Analizar la información de la base de datos de personal formado en la Plataforma Operativa.
- Valorar los avances en el cumplimiento de las metas nacionales relativas a la participación del personal educativo en la oferta de formación.
- Dar seguimiento a través del personal de la DGFC con funciones de Enlace regional a la participación del personal educativo en la oferta académica nacional.

Obligaciones:

- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

F. La información del personal educativo registrado en la Plataforma Operativa de la DGFC es de acceso también al personal de la DGFC con funciones de Enlace regional.

Nombre:

Cargo: Enlace Región Centro

Nombre:

Cargo: Apoyo al Enlace Región Centro

Nombre:

Cargo: Enlace Región Sur

Nombre:

Cargo: Apoyo al Enlace Región Sur

Nombre:

Cargo: Enlace Región Norte

Nombre:

Cargo: Apoyo al Enlace Región Norte

Funciones:

- Analizar la información de la base de datos de personal formado en la Plataforma Operativa correspondiente a la región que coordinan.
- Valorar los avances en el cumplimiento de las metas estatales relativas a la participación del personal educativo en la oferta de formación.
- Realizar el registro de programas académicos registrados ante la DGFC en la Plataforma Operativa para la Formación Continua de la DGFC
- Dar seguimiento a la participación del personal educativo de las entidades que conforman la región de la cual son enlaces en la oferta académica nacional.

Obligaciones:

- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

G. La información del personal educativo registrado en la Plataforma Operativa para la Formación Continua de la DGFC es de acceso a los responsables de Formación Continua de cada Entidad Federativa, ya señalado anteriormente, y a las personas



designadas como Enlace responsable de bases de datos, que se designan anualmente

Entidad Federativa	Nombre
Aguascalientes	
Baja California	
Baja California Sur	
Campeche	
Chiapas	
Chihuahua	
Ciudad de México	
Coahuila de Zaragoza	
Colima	
Durango	
Guanajuato	
Guerrero	
Hidalgo	
Jalisco	
México	
Michoacán de Ocampo	



Morelos	
Nayarit	
Nuevo León	
Oaxaca	
Puebla	
Querétaro	
Quintana Roo	
San Luis Potosí	
Sinaloa	
Sonora	
Tabasco	
Tamaulipas	
Tlaxcala	
Veracruz de Ignacio de la Llave	
Yucatán	
Zacatecas	

Funciones:



- Recabar la información del personal que participa en ofertas de formación en su entidad, con los mecanismos que se determinan en la entidad.
- Registrar la información del personal educativo formado en la entidad en la Plataforma Operativa.
- Revisar periódicamente los avances en el cumplimiento de las metas estatales relativas a la participación del personal educativo en la oferta de formación continua.

Obligaciones:

- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

H. Con fines de evaluación y rendición de cuentas en la transparencia de la información del personal educativo registrado en la Plataforma operativa de la DGFC, es también de acceso al personal de la DGFC con funciones de Planeación, Evaluación y Enlace de Transparencia.

Nombre:

Cargo: Director(a) de Área

Nombre:

Cargo: Jefe(a) de Departamento

Nombre:

Cargo: Personal operativo

Funciones:

- Analizar la información de la base de datos de la Plataforma Operativa para atender los requerimientos de información de dependencias de la SEP y solicitudes de transparencia.
- Realizar la conciliación de la información registrada en la Plataforma Operativa con las Autoridades Educativas de los Estados y la Ciudad de México.

Obligaciones:

- Garantizar la seguridad de los datos personales y evitar su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.

Datos personales contenidos en el sistema:

El Sistema de Registro del Personal educativo en la oferta de Formación Continua en el Portal de la DGFC contine los siguientes datos:



<i>Datos de identificación:</i> Nombre Apellido paterno Apellido materno CURP Sexo Edad Estatus de participación en la oferta de formación (Concluido/No concluido)	<i>Datos laborales:</i> Entidad federativa Clave del Centro de Trabajo Nivel educativo en que labora Función Tipo de servicio del centro escolar en que labora
<i>Datos de la Oferta académica a la que se inscribe:</i> Nombre de la oferta de formación Institución formadora que lo imparte Modalidad del programa Tipo de programa Duración Clave asignada a la oferta de formación Fecha de inicio Fecha de término Fuente de financiamiento	

Estos datos no se encuentran clasificados como sensibles, ya que son datos de servidores públicos que participan de la oferta académica de formación continua debido al servicio educativo que prestan en el Sistema de Educación Básica.

Los datos se alojan en un servidor Web y se almacenan en formato digital en el equipo de cómputo ubicado en la DGFC.

Los datos se recaban para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente en educación básica (PRODEP) y el cumplimiento de las atribuciones de la Unidad Administrativa, e informar sobre la participación del personal educativo en la oferta académica de formación continua.



PARTE 2. POLÍTICAS INTERNAS PARA LA GESTIÓN Y TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES O BUENAS PRÁCTICAS



DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA A DOCENTES Y DIRECTIVOS

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



PARTE 3. ANÁLISIS DE RIESGO.



DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA A DOCENTES Y DIRECTIVOS

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block] <http://fcmoodle.televisioneducativa.gob.mx/moodle/login/index.php>

[Redacted text block]

[Redacted text block] <https://dgfc.siged.sep.gob.mx/>

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block] <https://dgfc.siged.sep.gob.mx/plataforma/vistas/login.html>

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



PARTE 4. ANÁLISIS DE BRECHA.



DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA ADOCENTES Y DIRECTIVOS

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted content]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] <https://dgfc.siged.sep.gob.mx/> [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted content]



[Redacted content]



[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text line]

[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]



[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



PARTE 5. MEDIDAS DE SEGURIDAD A IMPLEMENTAR



DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA A DOCENTES Y DIRECTIVOS (DGFC).

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted content]



PARTE 6. PROGRAMA GENERAL DE CAPACITACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA A DOCENTES Y DIRECTIVOS (DGFC).

Con el apoyo del personal de la Unidad de Actualización Normativa, Legalidad y Regulación de la Secretaría de Educación Pública, se desarrollan acciones de capacitación al personal de la DGFC y a los responsables de Formación Continua de las entidades federativas para difundir los conceptos e importancia de la seguridad de la información, para desarrollar la cultura en seguridad de la información:

- a) Concientización: Llevar a cabo programas a corto plazo para la difusión en general de la protección de datos personales en la organización y su importancia en el entorno laboral.
- b) Entrenamiento: Llevar a cabo programas mediano plazo que tienen por objetivo capacitar al personal de manera específica respecto a sus funciones y responsabilidad en el tratamiento y seguridad de los datos personales y;
- c) Educación: programa general a largo plazo que tiene por objetivo incluir la seguridad en el tratamiento de los datos personales dentro de la cultura de la organización.

La capacitación se realiza anualmente en sesiones de trabajo específicas para el personal de la DGFC. Para los responsables de Formación Continua de las entidades federativas se aprovechará la realización de reuniones nacionales para la concientización y educación en materia de protección de datos personales.



PARTE 7. PLAN DE TRABAJO



DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA A DOCENTES Y DIRECTIVOS (DGFC).

[Redacted text block]

[Redacted header]				
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE SEGURIDAD

Responsable del desarrollo:

Nombre:

Cargo: Jefe(a) del departamento

Teléfono: 36 01 10 00 extensión 66638

Revisó:

Nombre:

Cargo: Director(a) de área

Teléfono: .36 01 10 00 extensión 58757

Autorizó:

Nombre:

Cargo: Director(a) General de Formación Continua a Docentes y Directivos

Teléfono: .36 01 10 00 extensión 58361

Fecha: Marzo de 2022